Resolución Ministerial

N°505-2014-MINEDU

Lima, 31 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta del 17 de octubre de 2014 el Instituto de Investigación de la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) y de la Educational Testing Services (ETS) – IERI, y el Centro de Medición MIDE UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, confirman la participación de la señorita YURIKO KIRILOVNA SOSA PAREDES Especialista de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, en la IERI Autumn Academy 2014: Assessment Designs, Item Response Theory - IRT and Population Modeling in Large-scale Assessments, que se desarrollará del 25 al 27 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

Que, el referido evento tiene como objetivo familiarizar a los participantes con temas relacionados con los diseños de evaluación e IRT, facilitando el uso de softwares comerciales para llevar a cabo análisis IRT apropiados y generar estimaciones de habilidad o valores plausibles;

Que, los gastos que genere el citado viaje, serán asumidos por el Proyecto de "Fortalecimiento de la Gestión de la Educación" - FORGE, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, y, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señorita YURIKO KIRILOVNA SOSA PAREDES, Especialista de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señorita YURIKO KIRILOVNA SOSA PAREDES, Especialista de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 24 al 28 de noviembre de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación